



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
RUC N°20159215106
DIRECCION : PLAZA MIGUEL GRAU S/N MARCAVELICA



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2025-MDM

Marcavelica, 22 de enero de 2025.

VISTA:

La Invitación a participar de los actos conmemorativos por el 37° Aniversario de vida institucional del Puesto de Mallaritos; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4°, de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Lic. Milka Bruno Campaña, jefa del Puesto de Salud Mallaritos, en expresa señal de confraternidad, nos ha invitado a participar de los actos conmemorativos por el 37° Aniversario de Vida Institucional; es propicia la oportunidad para rendir un sincero reconocimiento por su abnegada labor en la atención integral de salud, que brinda a todos los habitantes del distrito de Marcavelica y de manera especial del Centro Poblado Mallaritos; a través de su participación en campañas médicas y acciones cívicas, que la entidad programa a lo largo del año;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20° inciso 6) a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL SALUDO y la FELICITACIÓN al PUESTO DE SALUD MALLARITOS, al conmemorarse su **37° Aniversario**, el día 23 de enero de 2025; a nombre de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, representado por su Alcalde Enoc Alexander Ojeda Ruiz y el pleno del Concejo Municipal, por su compromiso social y aporte al desarrollo de la salud en nuestro distrito de Marcavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Coordinación de Comunicaciones e Imagen Institucional, efectúe la difusión y notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR la presente resolución de alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Marcavelica (www.gob.pe/munimarcavelica).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C. (06)
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Enoc Alexander Ojeda Ruiz
ALCALDE DISTRITAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA
Mgtr. Abog. Rossibel Felix
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTARIA